



---

# **Informe de la audiencia pública sobre diversificación agrícola y cultivos alternativos al tabaco en cumplimiento del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco 26 de febrero de 2007, Brasilia**

## **INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES**

1. El 26 de febrero de 2007 la OMS, actuando como secretaría interina del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (de conformidad con el artículo 24.2 y la decisión FCTC/COP1(10)), celebró en Brasilia una audiencia pública de un día sobre diversificación agrícola y cultivos alternativos al tabaco. Se celebró un día antes de la primera reunión del grupo de estudio especial sobre cultivos alternativos establecido en cumplimiento de la decisión FCTC/COP1(17), adoptada en la primera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS de conformidad con el artículo 17 del Convenio. Como la reunión del grupo de estudio estaba abierta exclusivamente a expertos de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, se previó la audiencia pública para que todos los puntos de vista estuvieran representados en el evento.
2. Se invitó a participantes de diversas partes del mundo, entre ellos representantes de organizaciones e instituciones de los sectores público y privado, organizaciones no gubernamentales y asociaciones de agricultores y otros trabajadores del tabaco, así como de la industria tabacalera,<sup>1</sup> a que entregaran declaraciones escritas y expusieran testimonios orales presentando sus puntos de vista para que se debatan en la audiencia de un día.
3. La secretaría interina recibió antes del 20 de febrero de 2007, fecha límite establecida, 39 declaraciones escritas que se pusieron inmediatamente a disposición del público en el sitio web de la OMS.<sup>2</sup> A las intervenciones pronunciadas durante la audiencia se añadieron dos declaraciones de participantes del Brasil.

---

<sup>1</sup> El artículo 1(e) del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco define como sigue la «industria tabacalera» para los efectos del Convenio: los fabricantes, distribuidores mayoristas e importadores de productos de tabaco».

<sup>2</sup> El sitio web de la OMS ofrece acceso a todas las declaraciones en:  
[http://www.who.int/tobacco/framework/cop/events/public\\_hearings\\_brazil/en/index.html](http://www.who.int/tobacco/framework/cop/events/public_hearings_brazil/en/index.html).

4. Inauguraron la audiencia pública las siguientes personas: el Dr. Fernando Rocabado, representante de la oficina de la OMS en el Brasil; el Embajador Juan Martabit, Presidente de la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco; el Dr. Douglas Bettcher, coordinador de la oficina del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, iniciativa Liberarse del Tabaco, OMS; la Dra. Vera da Costa e Silva, asesora regional interina de la Región de las Américas de la OMS para el Control del Tabaco; y la Dra. Tania Cavalcante, coordinadora de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Aplicación del CMCT, Instituto Nacional del Cáncer (INCA), Ministerio de Salud, Brasil. Además de las personas arriba enumeradas, el grupo estaba integrado por funcionarios del Gobierno del Brasil y de la sede de la OMS. El Dr. Bettcher presidió la reunión.

5. Hicieron uso de la palabra en total 19 oradores, entre ellos representantes de los cultivadores de tabaco y sus asociaciones, organizaciones de control del tabaco, dependencias de gobierno, órganos académicos y de investigación y organizaciones antitabáquicas, así como de organizaciones de defensa de los intereses de los consumidores, de la salud pública, de género y de la mujer, de los niños y del medio ambiente. Un miembro de la secretaría interina presentó resúmenes de las declaraciones escritas que se habían entregado no acompañadas de la indicación de un orador, o a petición de autores imposibilitados de asistir a la audiencia.

6. La comunidad de la salud pública formuló 20 declaraciones. Además, se presentaron 11 declaraciones de asociaciones de agricultores, tres de gobiernos, cinco de la industria tabacalera y dos de iniciativas conjuntas gobierno/agricultores, así como siete de organizaciones/instituciones internacionales. Las declaraciones representaban a un total de 14 países.

7. La audiencia se difundió en vivo en el sitio web del Ministerio de Salud del Brasil, el público envió tres preguntas por correo electrónico y el panel respondió a estas últimas.

## **RESUMEN DE LAS DECLARACIONES**

8. En esta sección se resumen las diferentes declaraciones formuladas y debates habidos durante la audiencia.

9. Entre las opciones expuestas por cultivadores de tabaco, algunos se pronunciaron a favor de diversificar los cultivos manteniendo al mismo tiempo alguna producción de tabaco y otros indicaron que una futura diversificación de los cultivos, por ejemplo para la producción de biocombustibles, tal vez diera resultados deseables. Aunque algunos cultivadores de tabaco alegaron que en anteriores intentos de diversificación de cultivos se había fracasado, otros mencionaron buenos resultados con cultivos alimentarios y comerciales, reconociendo al mismo tiempo que los cultivos y la agricultura alternativos requerían grandes inversiones para poder lograr las diversas transiciones necesarias. Se señaló que los programas de diversificación de cultivos debían incorporar los conocimientos de las comunidades locales. Los cultivadores de tabaco también indicaron que los incentivos para la diversificación de cultivos serían más eficaces que los mandatos de limitación de cultivos.

10. Muchos cultivadores de tabaco advirtieron que no convenía pasar precipitadamente a cultivos alternativos porque había millones de personas empleadas en el cultivo de tabaco y los cambios repentinos darían lugar a un aumento del desempleo y de la pobreza.

11. Un importante motivo de preocupación para los cultivadores de tabaco era la sustitución de este último por otro cultivo igualmente rentable porque el primero tiene un elevado rendimiento, se puede

cultivar en suelos y condiciones climatológicas no propicios para otros cultivos, y los alternativos no tienen mercados garantizados.

12. Como estaban en juego sus medios de vida, los agricultores recalcaron que su presencia en las deliberaciones del grupo de estudio sería muy importante. Las asociaciones de agricultores subrayaron la importancia de la participación de éstos en todas las deliberaciones de nivel nacional sobre políticas que tuvieran repercusiones en sus actividades. Algunas asociaciones de agricultores se quejaron de que habían quedado marginadas de la negociación del Convenio Marco de la OMS, en la cual, así como en la fase previa, habían participado exclusivamente funcionarios de salud pública. La OMS y funcionarios del Gobierno del Brasil aclararon que se había fomentado vivamente la participación multisectorial en las negociaciones habidas en las reuniones intergubernamentales, regionales y nacionales, y muchos países habían logrado ese grado de participación.

13. Algunas ONG esgrimieron argumentos contrarios al pago de subsidios a quienes suspendieran el cultivo de tabaco o de indemnizaciones a los agricultores por las pérdidas resultantes del abandono del mismo. Otros indicaron que la indemnización por el abandono voluntario de ese cultivo daría resultados más positivos.

14. Varias ONG expresaron preocupación por el monocultivo de tabaco, alegando que semejante práctica agrícola era financieramente inestable con el tiempo y, además, ambientalmente irracional. Varios grupos representantes de cultivadores de tabaco se hicieron eco de las preocupaciones manifestadas respecto de las buenas prácticas agrícolas y del monocultivo de tabaco. Algunos grupos de agricultores comunicaron que buscaban afanosamente nuevas alternativas al tabaco y alentaban a la diversificación entre los cultivadores de tabaco.

15. La industria tabacalera argumentó que el tabaco era un cultivo comercial muy rentable para los agricultores y generaba una economía estable en regiones empobrecidas. Algunos grupos representantes de cultivadores de tabaco de países desarrollados indicaron que ese cultivo se estaba transfiriendo cada vez más a regiones en desarrollo, y sugirieron que la planificación de alternativas tendría efectos positivos en su futura estabilidad económica.

16. Los defensores de la salud pública, ONG y algunos cultivadores de tabaco señalaron a la atención el ciclo de pobreza resultante de la servidumbre por deudas, así como los riesgos sanitarios asociados al cultivo de tabaco. Los grupos de salud pública pusieron de relieve la necesidad de buscar alternativas al tabaco en los cultivos alimentarios, que también ofrecen seguridad alimentaria. Las asociaciones de salud pública y de pequeños agricultores se hicieron eco de las afirmaciones de que el tabaco no resulta beneficioso para los pequeños agricultores. Al buscar cultivos alternativos es preciso que uno de los criterios sea el desarrollo sostenible.

17. Hubo diferencia de opiniones acerca de los beneficios económicos del cultivo de tabaco, en particular para los peones. Los representantes de la industria tabacalera, así como muchos agricultores, aducían que el tabaco era un cultivo conveniente porque tenía gran resistencia a las enfermedades y daba empleo a millones de personas. Los funcionarios de salud pública rebatieron que los precios del tabaco estaban en baja, los costos de los insumos en alza y se pagaba muy poco a los peones del tabaco, alegaciones de las cuales se hicieron eco varios grupos de cultivadores de tabaco.

18. Los defensores de la salud pública pusieron de relieve la explotación de mujeres y niños en el cultivo de tabaco. Varios grupos de agricultores insistieron en este problema y organizaciones no gubernamentales opinaron que las políticas relativas al cultivo de tabaco y a los cultivos alternativos debían tener

en cuenta las cuestiones de género. Los grupos de la industria tabacalera replicaron que ésta desplegaba esfuerzos considerables para establecer directrices sobre trabajo infantil, seguridad y gestión de los cultivos, y plaguicidas. Sin embargo, varias ONG objetaron que las tabacaleras no se atenían a prácticas empresariales socialmente responsables ni daban a los agricultores suficientes seguridades en materia de ingresos y empleo.

19. Las ONG destacaron los daños ambientales ocasionados por el cultivo de tabaco, entre ellos la deforestación y la utilización de plaguicidas, pero la industria tabacalera puso en entredicho que ese planteamiento fuera pertinente o exclusivo en el caso del tabaco.

20. Los defensores de la salud pública afirmaron que se necesitaba lo siguiente: coherencia normativa en los gobiernos, mayor cooperación internacional y la priorización del artículo 17 del Convenio Marco de la OMS.

21. Representantes de la industria tabacalera expresaron en una alocución general su buena voluntad de colaborar en el proceso de diversificación. Algunos de ellos mencionaron sus experiencias de apoyo a la diversificación y la protección del medio ambiente. En este contexto, un representante de un grupo de salud pública observó que había contradicción entre la expresión de esos sentimientos y la actitud de la International Tobacco Growers' Association (ITGA) porque, mientras ésta decía respaldar el Convenio Marco de la OMS y la diversificación de los cultivos, en su página web<sup>1</sup> mostraba actitudes y declaraciones diferentes en relación con el control del tabaco y el Convenio Marco de la OMS.

## PRINCIPALES CONCLUSIONES

22. La intensa interacción entre los presentes complementó los planteamientos expuestos en las diferentes intervenciones. El público formuló preguntas sobre cada presentación y se ampliaron las opiniones de todos los participantes. Las principales cuestiones suscitadas y debatidas durante la audiencia se pueden resumir como conclusión a continuación.

23. Siguen faltando investigaciones y pruebas amplias de los costos del cultivo de tabaco y las repercusiones de éste en los medios de vida de los agricultores, así como de sus consecuencias ambientales y sanitarias. Se necesitan investigaciones comparativas con otros cultivos. Además, los argumentos de los agricultores y de la industria tabacalera en el sentido de que el tabaco es el cultivo más rentable no se basan en investigaciones científicas valederas. Más importante aún, es necesario que las investigaciones sobre posibles alternativas viables al cultivo de tabaco se extiendan y que los gobiernos, organismos de financiación y organizaciones intergubernamentales las fomenten.

24. Se aclaró a todos los participantes una cuestión importante: el Convenio Marco de la OMS no tiene por objeto eliminar gradualmente el cultivo de tabaco. Las alternativas a éste se exploran solamente en preparación para una baja de la demanda como resultado del control del tabaco. Esto sólo sucederá en el largo plazo porque, como se indica en estudios y proyecciones recientes, la demanda de tabaco seguirá aumentando en los próximos 15 años, impulsada principalmente por el crecimiento demográfico. Cabe

---

<sup>1</sup> El sitio web de la ITGA dice: «ITGA members benefit from a range of activities undertaken by the association. These include... (s)atisfaction gained from contribution to tobacco growing issues and working with the industry to defend its interests against the global anti-tobacco drive...» Membership Benefits, International Tobacco Growers' Association, 2007 (<http://www.tobaccoleaf.org/membership/index.asp?op=2>), consultado el 29 de mayo de 2007.

señalar que, como en el noreste del Brasil (donde se ha registrado una disminución de la demanda de tabaco negro), otras fuerzas intervinientes en el mercado podrían dar lugar a una baja de la demanda en el corto plazo. El escenario apocalíptico de miles de agricultores que quedan sin trabajo de la noche a la mañana no es creíble. No obstante, la labor del grupo de estudio tiene por objeto ayudar a los agricultores a prevenir futuras privaciones.

25. La labor del grupo de estudio durará largo tiempo porque no es posible resolver rápidamente los problemas relacionados con el cultivo, la diversificación y la sustitución. En efecto, se requerirá un extenso proceso de trabajo, investigación y consultas con diferentes interesados y expertos a fin de encontrar soluciones viables en materia de agricultura que coincidan con el objetivo más amplio del trabajo de la Conferencia de las Partes, que es promover la salud pública.

= = =